



Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD
INMOBILIARIA SANTA CLARA SPA otorgado el 31 de Enero de 2020
reproducido en las siguientes páginas.

Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci.-

Santa Rosa 7955.-

Repertorio Nº: 125 - 2020.-

San Ramón, 31 de Enero de 2020.-



Nº Certificado: 923456800028.-
[www.fojas.cl](http://fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado N° 923456800028.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmmediri&ndoc=923456800028> .-

CUR N°: F4739-923456800028.-



REPERTORIO N° 125 – 2020.-



Cert N° 932456800028
Verifique validez en
<http://www.tujuca.cl>

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD

INMOBILIARIA SANTA CLARA SpA

En Santiago de Chile, comuna de San Ramón, a treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinte, Juan Andrés Contreras Fredes, Abogado, suplente de doña Marcela Andrea Medina Ricci, Abogado, Notario Público Titular de San Miguel con asiento en San Ramón, con oficio en Avenida Santa Rosa número siete mil novecientos cincuenta y cinco, a petición de don ERIC JAVIER CAPETILLO MENDEZ, chileno, divorciado, Licenciado en Historia, con domicilio en la ciudad de Santiago, Romero número tres mil ciento noventa en la comuna de Santiago, procedo a protocolizar el Extracto de Constitución de “**INMOBILIARIA SANTA CLARA SpA**”, inscrito a fojas ocho mil doscientas ochenta y nueve número cuatro mil cuatrocientos setenta y siete en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del presente año; dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial Electrónico número cuarenta y dos mil quinientos sesenta y siete, de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinte. La inscripción del Conservador de Santiago, Registro de Comercio, consta de seis carillas, y la publicación en el Diario Oficial consta de una página. Dichos documentos quedan agregados al final del presente protocolo con el número cuarenta y cuatro. Para constancia y previa lectura firmo, previa anotación en el Libro de Repertorio bajo el número ciento veinticinco - dos mil diecinueve. Se da copia. DOY FE.

[Handwritten signature]
Juan Andrés Contreras
Notario Titular
Marcela Medina Ricci
San Ramón



Cert. N° 923456800028
Verifique validez en
<http://www.oyea.cl>



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800 www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "Inmobiliaria Santa Clara SpA", fue inscrito con fecha 29 de enero de 2020 a fojas 8289 número 4477 del Registro-de Comercio de Santiago correspondiente al año 2020.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 29 de enero de 2020, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 5664.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$7.800.-

Santiago, 30 de enero de 2020.



Carátula: 15995755

Inmobiliaria Santa Clara SpA



Cód. de verificación: cec_1ad2be-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Cert N° 923456799983
Verifique validez en
<http://www.tujca.cl>



EXTRACTO

Juan Andrés Contreras Fredes, suplente de Marcela Andrea Medina Ricci, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: Por escritura del 27/ enero/ 2020, ante mi, EMILIO ESTEBAN CAÑAS OSMER, domiciliado en Bulnes 147 Of. 41, Santiago, Región Metropolitana, constituyo: "INMOBILIARIA SANTA CLARA SpA"; Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales o agencias otras localidades país o extranjero; El objeto de la sociedad será la realización de todo tipo de inversiones inmobiliarias, mobiliarias, corporales e incorporales, ya sean derechos, acciones, bonos y demás valores, productoras de rentas y cualquier otra actividad que acuerden los socios que no impliquen actos de comercio, tales como importación, exportación, fabricación, distribución, transporte, depósito, aseguradora, compraventa, permuto, operaciones financieras y de aseguradora, de bienes muebles e inmuebles para terceros. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en participación con terceros, e incluso autocontratar. Capital: \$ 1.000.000.- dividido en 1.400 totalmente suscritas y pagadas. Duración: indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Ramón, 29 enero 2020.-



923456799983

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Cert 923456799983



Cert. N° 923456800028
Verifique validez en
<http://www.tojas.cl>



Verifique validez en www.tojas.cl





Cert N° 923456800028
Verifique validez en
<http://www.suja.cl>

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800 www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 8289 número 4477 del Registro de Comercio de Santiago del año 2020, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 30 de enero de 2020.



Carátula: 15995755

Inmobiliaria Santa Clara SpA



Código de verificación: clc_1ad2be-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Cert. N° 923456800028
Verifique validez en
<http://www.objes.cl>

Fojas 8289

DV/DV Santiago, veintinueve de enero del año dos mil
*Nº 4477 veinte.- A requerimiento de Inmobiliaria Santa
CONSTITUCIÓN Clara SpA, procedo a inscribir lo siguiente:
INMOBILIARIA Juan Andrés Contreras Fredes, suplente de
SANTA CLARA SpA Marcela Andrea Medina Ricci, Notario San Ramón,
C: 15995755 Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: Por
*ID: 1757886 escritura del 27/ enero/ -2020, ante mi, EMILIO
*FR: 435467 ESTEBAN CAÑAS OSMER, domiciliado en Bulnes 147
Of. 41, Santiago, Región Metropolitana,
constituyo: "INMOBILIARIA SANTA CLARA SpA";
Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales o
agencias otras localidades país o extranjero;
El objeto de la sociedad será la realización de
todo tipo de inversiones inmobiliarias,
mobiliarias, corporales e incorporales, ya sean
derechos, acciones, bonos y demás valores,
productoras de rentas y cualquier otra
actividad que acuerden los socios que no
impliquen actos de comercio, tales como
importación, exportación, fabricación,
distribución, transporte, depósito,
aseguradora, compraventa, permuta, operaciones
financieras y de aseguradora, de bienes muebles
e inmuebles para terceros. Para el cumplimiento
del objeto social, la sociedad podrá actuar por
cuenta propia, ajena y/o asociada o en
participación con terceros, e incluso
autocontratar. Capital: \$ 1.000.000.- dividido
en 1.400 totalmente suscritas y pagadas.
Duración: indefinida. Demás estipulaciones en



Cert N° 923456800028
Verifique validez en
<http://www.sujec.cl>

escritura extractada. San Ramón, 29 enero
2020.- Hay firma electrónica.- El extracto
materia de la presente inscripción, queda
agregado al final del bimestre de Comercio en
curso.



Cert. N° 92346800028
Verifique validez en
<http://www.diarioficial.cl>

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.567

Viernes 31 de Enero de 2020

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1720542

EXTRACTO

Juan Andrés Contreras Fredes, suplente de Marcela Andrea Medina Ricci, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: Por escritura del 27/ enero/ 2020, ante mi, EMILIO ESTEBAN CAÑAS OSMER, domiciliado en Bulnes 147 Of. 41, Santiago, Región Metropolitana, constituyó: "INMOBILIARIA SANTA CLARA SpA"; Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales o agencias otras localidades país o extranjero; El objeto de la sociedad será la realización de todo tipo de inversiones inmobiliarias, mobiliarias, corporales e incorporales, ya sean derechos, acciones, bonos y demás valores, productoras de rentas y cualquier otra actividad que acuerden los socios que no impliquen actos de comercio, tales como importación, exportación, fabricación, distribución, transporte, depósito, aseguradora, compraventa, permuta, operaciones financieras y de aseguradora, de bienes muebles e inmuebles para terceros. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en participación con terceros, e incluso autocontratar. Capital: \$1.000.000.- dividido en 1.400 totalmente suscritas y pagadas. Duración: indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Ramón, 29 enero 2020.

CERTIFICO: Que la impresión de más arriba, corresponde a la publicación en el sitio web: <http://www.diarioficial.interior.gob.cl>, N° 42.567, del 31 de enero de 2020- Asimismo, que este documento de 7 carillas se protocoliza bajo el repertorio N° 124, con esta fecha y se agrega al final de mis registros con el N° 44.- San Ramón, 31 de enero de 2020.

[Handwritten signature of Juan Andrés Contreras Fredes]

Notario San Ramón
Juan Andrés Contreras Fredes
Notario Suplente
Marcela Andrea Medina Ricci
Notaria Pública